

ESTADO No. 43

Fecha: 26/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 015 2011 00521	Divisorios	HECTOR MANUEL VELASQUEZ ZARAZA	YAMILLE ROMERO	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO OBJETO DE CENSURA CONFORME A LO ESBOZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA ESTA PROVIDENCIA	25/11/2020	1
1100131 03 015 2011 00521	Divisorios	HECTOR MANUEL VELASQUEZ ZARAZA	YAMILLE ROMERO	Auto pone en conocimiento A COSTA DE LA PARTE INTERESADA ACCEDASE A LA DIGITALIZACION DEL EXPEDIENTE EN LOS TERMINOS SOLITADOS VISTOS A FOLIO 479.	25/11/2020	1
1100131 03 033 2002 00457	Concordato	GUILLERMO PETRELLY ORJUELA	CONCORDATO	Auto pone en conocimiento SE NIEGA LA SOLICITUD ELEVADA ENEVADA POR LA ABOGADA DE LA DIAN EN LA MEDIA QUE LO PRETENDIDO ES LA MODIFICACION DE LA DECISION QUE DIO POR TERMINADO EL PROCESO/ DEBE TENER EN CUENTA POR LAS CENSURAS DE LAS DECISIONES DEBERAN SER ELEVADAS EN LOS TEMRINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 331 DEN CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	25/11/2020	1
1100131 03 040 2012 00214	Ordinario	LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D. C.	Auto pone en conocimiento SE NIEGA LA SOLICITUD DE ALARACION PEDIDA POR APORADO DE LA PARTE ACTORA. TODA VEZ QUE EL AUTO ES CLARO EN INDICAR QUE LA PERICIA A CONTROVERTIR ES LA APORTADA POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO/ DE LA ESPERTICIA RENDADO POR EL DR SEPULVEDA MARTINEZ MEDICO CIRUANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL APORTADO POR LA PARTE DTE A FOLIO 1203 A 1227 SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DIAS	25/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 041 2008 00406	Divisorios	CARLOS JULIO LEON HERNANDEZ	JORGE ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento La intervención Judicial de la Procuraduría de la Nación a través del Dr. JAVIER GONZALO MONTAÑEZ Procurador 6 Judicial II en escrito visto a folios 901 a 908 del cuaderno principal se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes/se requiere bajo los apremios contenidos en el numeral 7 del art. 50 del C.G.P. al secuestre designado sociedad Calderón Wiesner y Clavijo S.A.S., para que de manera clara y precisa se pronuncie en el término /Se requiere a las partes para que presten colaboración a la secuestre actuante/Señalar la hora de las 9.30 del día del mes de 22 de	25/11/2020	1
1100131 03 042 2014 00359	Ordinario	DAVID CASTILLO HURTADO	CONSTRUCTORA MARQUIS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA EL DIA 07/12/202 A LAS 2: 30 PM PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 373 DEL C.G.P	25/11/2020	1
1100131 03 043 2014 00604	Ordinario	GUSTAVO HELI SILVA LOZANO	MARYBEL MORALES ZAPATA	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO OBJETO DE CENSURA, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO/ CONCEDER EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EN CONTRA EL AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020/ DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION POR ESTADO LA PARTE RECURRENTE DEBERA CANCELAR LAS EXPENSAS NECESARIAS PARA LA REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE	25/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2020 A LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM.

EDICSON MANUEL LINARES M
SECRETARIO